

DESTINATARIO

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN

OPCIÓN 3

D. Martín [REDACTED]  
Camino del Hierro nº 82, 120 viviendas  
bloque 6, locales 2 y 4  
38009 SANTA CRUZ DE TENERIFE

**Asunto: Solicitud certificado art. 42.2 Ley 4/2003. Asociación OPCION 3**

En relación con su solicitud de fecha 27 de marzo de 2014, con registro nº 371891, CPJI 40333, se pone en su conocimiento:

- La asociación OPCION 3, con número de inscripción 588283 tiene ámbito **NACIONAL**.
- La consecuencia ha sido el alta en el Grupo 2º del Registro de Asociaciones de Canarias (art. 58.1 del Reglamento de Asociaciones de Canarias).
- Al mencionado Grupo 2º se incorporan las asociaciones de ámbito nacional con sede o delegación en Canarias.
- Las asociaciones incluidas en este grupo no están afectadas por las obligaciones documentales exigidas en el art. 42.1 y 2 de la Ley 4/2003, de Asociaciones de Canarias, tal y como se infiere del art. 64 del Reglamento de Asociaciones que desarrolla la misma.

En consecuencia, es el Registro Nacional de Asociaciones, custodiado en el Ministerio del Interior, el competente para la emisión de certificados o cualquier otro documento relativo a esta asociación, tal y como establece el art. 46 del Reglamento Nacional de Asociaciones y sus relaciones con los restantes registros de asociaciones, aprobado por Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre.

Sin otro particular, quedamos a su entera disposición.

Santa Cruz de Tenerife a 7 de mayo de 2014

El Jefe de Servicio de Entidades Jurídicas  
Francisco Suárez Hernández

INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

Si desea información general sobre asociaciones así como de los requisitos, trámites y formularios para cumplir las obligaciones legales existentes en materia de asociaciones puede dirigirse a la página WEB [www.gobiernodecanarias.org/cpji/cipc](http://www.gobiernodecanarias.org/cpji/cipc) y seleccione del menú "TEMAS" la opción "ASOCIACIONES".

No obstante, podrá ofrecerse asesoramiento específico sobre este expediente en el Registro de Asociaciones, debiendo solicitar para ello cita previa en el teléfono de información del Gobierno de Canarias 012, donde se facilitará día y hora. Deberá facilitar su número de identidad oficial y el número de expediente que figura en el encabezado del presente oficio. En el caso de que usted no pueda desplazarse hasta la sede del Registro de Asociaciones, si lo desea, puede realizar su consulta en el correo electrónico [entidadesjuridicas.cpji@gobiernodecanarias.org](mailto:entidadesjuridicas.cpji@gobiernodecanarias.org)

ES COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO PÚBLICO ADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ

Fecha: 08/05/2014 - 11:36:54

En la dirección <https://sede.gobcan.es/rge/verificacion/index.jsp> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0VCCvBjKH7M5FO8Wj3VPS+IGhtBaaL7et



0VCCvBjKH7M5FO8Wj3VPS+IGhtBaaL7et



La presente copia ha sido descargada el 08/05/2014 - 12:03:59